

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17356 MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º seccion I declaración concurso 0000449 /2012 y se ha dictado en fecha 18/04/2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor José Antonio Garre Guillen con DNI 22.940.972-J y Encarnación Jiménez Gómez con DNI 74.333.137-N con domicilio en Caserío de Camachos s/n, Balsicas (Torre Pacheco).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la economista, doña María Antonia García Sánchez, con D.N.I. número 27445567-N, con domicilio profesional en calle Presbítero Francisco Ibáñez, número 4, 1.º-c (30007-Murcia), teléfono 968244818, fax 968244896 y correo electrónico concursogarreyguillen@mag-consultoria.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Murcia, 26 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130023250-1